

# Adiós al Derecho

## Notable actualidad de un texto de San Agustín

MARIO CAPONNETTO

En un reciente discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, el pasado 9 de enero, el Papa León XIV citó largamente la *Ciudad de Dios*, la obra cumbre de San Agustín. Refiriéndose a la actual situación mundial, el Santo Padre recordó a sus oyentes la gran visión agustiniana de las dos ciudades, clave fundamental para entender el sentido y el devenir de la historia a la luz de la teología católica.

Nada pudo ser más oportuno, es justo reconocerlo, que haber traído, en los tiempos tormentosos que nos toca vivir, el recuerdo de las dos ciudades y de los males que se siguen cuando la Ciudad de los hombres no procura asemejarse a la Ciudad de Dios.

La lectura del discurso pontificio nos llevó a releer las páginas imperecederas del Doctor de Hipona. Y nos detuvimos en aquella conocida frase: los reinos sin justicia no son otra cosa que grandes latrocinos. Pero a esta afirmación, contenida en el Libro IV, capítulo 4 de *La Ciudad de Dios*, siguen otras no menos significativas por lo que nos permitimos transcribir el texto íntegro del mencionado capítulo:

Removida la justicia ¿qué son los reinos sino grandes bandas de ladrones? ¿Y qué son estas bandas sino pequeños reinos? Es el mismo grupo de hombres que se rigen por el dominio de un gobernante, que se asocian mediante un pacto y se reparten el botín conforme con la ley que a ellos les place. En tanto, si por la suma de otros hombres malvados, esta banda de ladrones crece al punto de obtener posiciones, constituir asentamientos, ocupar ciudades, subyugar pueblos, entonces asume abiertamente el nombre de reino, nombre que manifiestamente no le confiere la codicia depuesta sino la impunidad añadida. Con elegancia y veracidad respondió a Alejandro Magno cierto pirata aprehendido. Efectivamente, cuando el rey mismo interrogó al hombre qué le parecía tener el mar sometido al pillaje, éste, con franca contumacia, le respondió: “lo mismo que a ti tener todo el orbe; pero puesto que yo lo hago con un pequeño navío, me llaman ladrón; pero a ti, porque lo haces con tu gran flota, te llaman emperador” (San Agustín *De Civitate Dei*, IV, 4).

Este texto parece escrito hoy. No puede pedirse una descripción más exacta de los hechos que acaecen ante nuestra vista. No hay justicia y, por

tanto, no hay Derecho: asistimos ya no solo a la negación del Derecho natural (*ius naturalis*) sino a la abolición misma del Derecho de gentes (*ius gentium*) que, según la clásica definición de Gayo es “lo que la razón natural constituyó entre todos los hombres y es observado entre todos los pueblos”. El Derecho ha sido sustituido por la mera fuerza. Pues, así como en esta posmodernidad, Gianni Vattimo, dijo *Adiós a la verdad* (tal el título de uno de sus últimos libros) los actuales poderosos de la tierra han dicho *Adiós al Derecho*.

Pero abolido el Derecho ningún orden internacional medianamente legítimo y eficaz es posible. La historia lo documenta. Con la desaparición del último gran Imperio Católico, el español, la *pax hispana* se hundió y con ella los últimos vestigios de un auténtico orden internacional. Hoy no existe orden alguno; ni siquiera –para remontarnos a lo más próximo en el tiempo- aquella fachada que pretendieron construir los vencedores de la Segunda Guerra Mundial (las democracias occidentales aliadas al comunismo, es bueno recordarlo). Ese orden, si es que así puede llamárselo, nació en Yalta y en Núremberg cuando los aliados se repartieron el mundo y los vencedores vistieron la toga de jueces para “juzgar” a los vencidos. Yalta y Núremberg fueron, justamente, los pilares de un orden mundial, fundado sobre la base de una radical hipocresía y de una enorme impostura; y esto más allá del juicio que le cabe a cada uno de los ocasionales protagonistas, jueces y juzgados, vencedores y vencidos, todos por igual enemigos de la Civilización Cristiana.

Pero hoy asistimos al derrumbe de ese falso orden. Ya no es siquiera necesario seguir simulando la existencia de ese falso Derecho. Las máscaras han caído: la ilusión de “la tierra prometida”, denunciada valientemente en los años inmediatamente posteriores a la contienda por Maurice Bardeche, se ha disipado. Ya no hay “tierra prometida” sino el desierto ensangrentado de un mundo sumido en el caos.

Hace poco leímos en las redes, una nota sobre Groenlandia firmada por Adalberto C. Agozino, en la que su autor, tras analizar la nueva situación geopolítica que plantea el dominio del Ártico, concluía:

El problema es que la forma en que la Administración Trump plantea su ambición supone una ruptura con las reglas que los Estados Unidos ayudaron a construir tras 1945. El principio de integridad territorial y la prohibición del uso de la fuerza para adquirir territorios son pilares del derecho internacional. Si Washington los vulnera para anexionar o someter a Groenlandia, el golpe no sería solo jurídico, sino político y simbólico: la potencia que se erigió en garante del orden liberal pasaría a ser uno de sus principales infractores [...] Groenlandia, esa inmensa extensión de hielo y minerales, se ha convertido así en algo más que un territorio remoto. **Es un espejo del mundo que emerge: un orden internacional cada vez menos regido por normas y cada vez más por**

**la fuerza.** Lo que ocurra en sus fiordos y en sus bases militares puede anticipar, mejor que ningún discurso, cómo será la política global en los años que vienen” (*Groenlandia, la isla que puede incendiar el orden mundial*, en <https://alternativepressagency.com/2026/01/12/groenlandia-la-isla-que-puede-incendiar-el-orden-mundial/>).

Clara e inequívoca advertencia del mundo que nos espera. Tal vez sea pertinente recordar con Santo Tomás, que el Derecho de gentes es el que define la diferencia específica entre la multitud de los animales y la comunidad de los hombres (cf. *Summa Theologiae* II-IIae, q. 57. A. 4, *corpus*).

Ahora bien; la pregunta que se plantea a la conciencia cristiana de nuestro tiempo es cuáles han sido las causas que nos han llevado a esta trágica situación de un mundo sin Derecho. La respuesta es una sola: Cristo, Rey y Juez supremo del cielo y de la tierra, ha sido destronado. Las naciones se han rebelado contra el Ungido, rompiendo sus coyundas, como se lee en el Salmo 2, 1. 3. Ninguna otra consideración, por válida que sea, adquiere sentido si no tenemos en cuenta esta rebelión de los reyes de la tierra.

Por eso se ha de ser muy cauteloso a la hora de comparar ciertos acontecimientos actuales con hechos del pasado cuando el mundo era regido por un orden: el Imperio Romano o el Imperio Cristiano; cuando los teólogos de Salamanca sentaban las bases del moderno Derecho de gentes y sostenían, en palabras del Padre Vitoria, que las repúblicas no han de sustituir la potestad de Dios sino hacerse siervas de ella (cf. *De potestate ecclesiastica relectio secunda*, 4).

Solo Dios sabe qué futuro nos aguarda en lo inmediato. Mientras tanto meditemos la enseñanza perenne de San Agustín, oportunamente recordada por el Papa, y recemos para que ella llegue a las mentes y a los corazones de quienes tienen hoy en sus manos el destino de los pueblos. Nos alienta la promesa de la Santísima Virgen en Fátima: *Al final mi Corazón Inmaculado triunfará.*

*Mar del Plata, 13 de enero de 2026*